

## **PROCEDIMIENTO DE VISA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES EN LA UBP EXTRAMERCOSUR**

El procedimiento para obtener la VISA debe realizarse en Argentina. De acuerdo con las disposiciones de la nueva ley de migración 20.699 / 2006, el proceso debe completarse dentro de los 30 días posteriores a la entrada en el país.

**IMPORTANTE:** Obtener la VISA DEL ESTUDIANTE es responsabilidad exclusiva de cada estudiante. UBP / CRI proporciona información, consejos y asistencia para obtener la VISA, pero no se responsabiliza de los RETRASOS que puedan surgir de la Oficina Nacional de Migraciones.

### **Paso 1: 10 (diez) a 7 (siete) días antes de la llegada**

Certificado de inscripción en el Sistema Nacional de Migraciones en línea:

Antes de que los estudiantes ingresen al país, UBP inscribe a los estudiantes en el Sistema Nacional de Migración en línea como estudiantes de intercambio. Se enviará una copia del certificado de inscripción a cada estudiante de 10 a 7 días antes de viajar para presentarse en el aeropuerto, junto con la carta de aceptación de UBP.

### **Paso 2: Durante la primera semana**

#### Documentación:

Durante la primera semana en UBP, todos los estudiantes deben enviar:

1. Datos personales completos: Nombre y apellidos, dirección del país de origen, nombres y apellidos de los padres (Apellido de soltera de la madre).
2. Escaneo JPG en color del pasaporte válido del estudiante (el sistema no acepta otros formatos):
  - 1ª hoja con información personal y foto.
  - Hoja con el sello de entrada al país.
3. Certificado de dirección: certifique que el estudiante reside en Argentina con una familia (Hecho en la oficina de la policía más cercana a la dirección de la familia).
4. Foto de identificación: fotografía 4x4 con fondo blanco.

#### Pago:

Los estudiantes deben pagar las tarifas correspondientes en la oficina de CRI:

- Tasa de migración
- Tasa de reincidencia (Certificado de antecedentes penales en Argentina)

*IMPORTANTE: PARA LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN ESTAR POR UN AÑO ACADÉMICO, EL CERTIFICADO DE REGISTROS PENALES DEL PAÍS DE ORIGEN, TRADUCIDO AL ESPAÑOL, TAMBIÉN SERÁ NECESARIO. PREGUNTE AL PERSONAL DE CRI PARA MÁS DETALLES.*

**Paso 3: 1 (una) a 2 (dos) semanas después de enviar los documentos anteriores**

Cita:

UBP envía un correo electrónico a cada estudiante (copiando a su Director Residente) con la fecha y hora de la cita en la Oficina de Migraciones. Los estudiantes deben prestar especial atención a sus cuentas de correo electrónico para obtener la información de su cita en la Oficina de Migraciones.

Además, el personal de CRI les recordará a los estudiantes en persona, durante sus clases.

**Paso 4: Un día antes de la cita.**

Sobre:

El personal de CRI proporcionará a los estudiantes un sobre con todos los documentos que el estudiante debe presentar el día de la cita. El sobre contiene toda la documentación del Paso 2, más algunos otros documentos proporcionados por UBP.

Los estudiantes deben buscar el sobre en la oficina de CRI un día antes de la cita.

**Paso 5 - El día de la cita.**

Asiste a la cita en la oficina de Migraciones

El Registro Nacional de Migraciones se encuentra en Caseros 676, centro de la ciudad, Córdoba. Tel. 4236879.

El día de la cita, cada alumno deberá llevar:

1. PASAPORTE ORIGINAL.
2. SOBRE PROPORCIONADO POR CRI.

*IMPORTANTE: LAS CITAS EN LA OFICINA DE MIGRACIONES SE ENTREGAN AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA DE MIGRACIONES. POR LO TANTO, EN ALGUNOS CASOS, LOS ESTUDIANTES PUEDEN COINCIDIRSE EN UN DÍA CON OTROS ESTUDIANTES, O PUEDEN TENER QUE IR POR SÍ MISMO. EN CUALQUIER CASO, EL PERSONAL DE CRI IRÁ CON EL ESTUDIANTE A LA OFICINA DE MIGRACIONES.*

En la oficina de MIGRACIONES, el estudiante deberá:

1. Presentarse en la recepción de la entrada para entregar la copia con la cita. Luego, se le pedirá que tome asiento y espere a que lo llamen por su nombre.
2. Después de eso, el estudiante será llamado a una de las casillas y un oficial de migraciones le pedirá toda la documentación.

3. Una vez que se haya procesado la documentación, el oficial le proporcionará al estudiante una RESIDENCIA PRECARIA (VISA precaria). La residencia precaria servirá como prueba del inicio de la VISA (Prueba de su estado de migración legal).

**IMPORTANTE:** LA PUNTUALIDAD PARA LA CITA ES UN FACTOR CLAVE. SER PUNTUAL ES ESENCIAL DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROCEDIMIENTO TOMARÁ DEPENDE DE ESO. EL PROCESO TOMA ENTRE 1 A 2 HORAS SI EL ESTUDIANTE ES PUNTUAL. SI NO, PUEDE TOMAR HASTA 4 HORAS.

### **Paso 6 - Dentro del semestre (1 a 3 meses después de la cita)**

Si no hay errores en el proceso de VISA (\*), el personal de CRI notificará a los estudiantes para que puedan imprimir la VISA final. Deberán presentar este documento en el aeropuerto cuando salgan del país, de lo contrario, deberán pagar una Multa para dejar el país.

Para obtener información sobre el ESTADO DE SU PROCESAMIENTO, los estudiantes también pueden visitar:

[http://www.migraciones.gov.ar/accesible/consulta\\_tramite/form\\_inicial.php](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/consulta_tramite/form_inicial.php)

(\* ) El personal de CRI te avisará.

PREGUNTAS FRECUENTES

Expediente:

Fecha de Nacimiento:  /  /   
dd/mm/aaaa

**BUSCAR**

NO SE DARÁ CURSO A LA PETICIÓN ONLINE SI EL TITULAR DEL TRÁMITE DE RESIDENCIA SE ENCUENTRA EN EL EXTERIOR DEL PAÍS.

**La VISA PRECARIA expira después de 90 días.** Si una semana antes de este vencimiento, la VISA DE RESIDENCIA TRANSITORIA del estudiante no está lista, él / ella debe regresar a la oficina de Migraciones con el certificado de residencia precaria para renovarlo. Este procedimiento no tiene costo si se realiza antes del vencimiento. Si se hace más tarde, debe pagar una multa de alrededor de USD 100.

El personal de CRI notificará si el estudiante necesita proporcionar documentos adicionales, si hay errores en el procesamiento de la VISA y / o si tiene que ir a la oficina nuevamente.

